



rrp/rrp
S.54ª/369ª


Oficio N° 16.748

VALPARAÍSO, 6 de julio de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión que US. preside, por treinta días, a contar del 7 de julio, esto es, hasta el 12 de agosto de 2021, para dar cumplimiento a su cometido.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 17/CEI52/2021, de 5 de julio de 2021.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN PARTICULAR LOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).